

COMUNICADO DE PRENSA

Stuttgart, 27 de enero 2015

No a la colaboración policial entre Alemania y México:

Las organizaciones civiles se oponen a la concreción del Acuerdo de Seguridad entre ambos países.

- La Coordinación Alemana para los Derechos Humanos en México en coalición con 13 organizaciones de la sociedad civil hacen un llamado a las autoridades del gobierno alemán a suspender las negociaciones del Acuerdo de Seguridad con México, en el cual se prevé que el gobierno alemán y el gobierno de México puedan facilitar una colaboración en la formación de la policía mexicana.
- El 3 de febrero del presente año, esta Coordinación entregará al Ministerio del Interior alemán (Bundesinnenministerium, BMI) 7500 firmas recolectadas, mostrando así el rechazo rotundo de la sociedad a la celebración de dicha colaboración.
- El Obispo mexicano Raúl Vera, quien se encuentra en Alemania en una gira para denunciar la lamentable situación de los derechos humanos, específicamente en el estado mexicano de Guerrero, nos acompañará en la entrega de las firmas ante el Ministerio del Interior alemán (BMI).

Los ataques armados a los estudiantes en la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala en Guerrero, donde 6 personas fueron asesinadas y 43 estudiantes han desaparecido de forma forzada, han dejado claro la situación que se vive en muchos lugares de México desde hace tiempo y que la comunidad internacional se niega a reconocer públicamente: la directa relación, colaboración e implicación del crimen organizado con miembros de la policía mexicana, de las fuerzas militares y con algunas autoridades y organismos a varios niveles gubernamentales, tanto locales como estatales y federales. Este hecho es negado por el Gobierno Alemán, dejando clara así su intención de seguir cooperando y trabajando en conjunto con la policía en México al nivel federal.

Las negociaciones del Acuerdo de Seguridad han tenido lugar, hasta ahora, en secreto y sin acceso público. En este contexto, se observa con una gran preocupación que dicho acuerdo siga produciéndose no obstante que esta documentado que existe una constante violación a los derechos humanos en los métodos de detención, arraigo y demás procedimientos por parte de policías y autoridades mexicanas. Por ello, estas negociaciones son inaceptables para las organizaciones miembros de la Coordinación Alemana para los Derechos humanos en México y para las y los firmantes de la Campaña “No a la colaboración policial entre México y Alemania: <http://www.kein-polizeiabkommen.de>.

Se exhorta al **gobierno alemán** a pronunciarse de forma rotunda ante la desastrosa situación de violación a los derechos humanos en México: Deben de exigirse medidas concretas en la investigación de las violaciones y abusos cometidos en contra de dichos derechos. México no cumple con sus obligaciones como Estado de derecho ni con compromisos internacionales en materia de protección a los derechos humanos. El gobierno mexicano ha sido incapaz de proporcionar información precisa en materia de desapariciones forzadas, prevaleciendo claramente y a diversos niveles la impunidad (98%). En la búsqueda de los 43 normalistas se han encontrado una gran cantidad de fosas clandestinas y las autoridades no han podido aclarar quiénes son estas personas encontradas, por qué han sido asesinadas ni mucho menos quién o quiénes son responsables de estos crímenes.

Se exhorta también a los **Parlamentarios alemanes y europeos** a manifestar públicamente una postura de rechazo a la lamentable situación de impunidad, corrupción a distintos niveles gubernamentales y a las constantes violaciones de derechos humanos que se viven en México. Además se les pide su apoyo para velar por la protección de las y los defensores de dichos derechos, repudiando firmemente las campañas de difamación en contra de estos últimos. **Se les recuerda a los Parlamentarios europeos que durante su viaje de 18 al 20 de febrero se intercambie información con las organizaciones de derechos humanos sobre la situación en México y que se produzca una retroalimentación sobre su Resolución del 23 de octubre de 2014.**